

MADRID:  
Un mes... 1'50 ptas.  
PROVINCIAS:  
Trimestre... 5'00 ptas.  
EXTRANJERO:  
Un año... 50'00 ptas.  
Número suelto  
CINCO CÉNTIMOS

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

Pídanse tarifas.  
TELEFONO, 575

Apartado de Correos,  
486

Redacción  
y Administración  
BARBIERI, 8

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Año XIV.—Núm. 3.595

Madrid, Martes, 27 Febrero 1917

Tres ediciones

## EL CIERRE

### ¡TODOS IGUALES!

Triste y desalentador fué el espectáculo dado ayer en las Cortes. Y lo lamentamos doblemente, porque sintiéndonos liberales de verdadera buena fe, nos apena grandemente que sea el conde de Romanones, jefe del partido liberal en que militamos, quien gobierne más en contra de las esencias democráticas.

Y como si no le bastara con el daño que hace al partido que dirige y al país mismo, agrega en sus actos unas notas de informalidad que no se dieron jamás en la política española, con ser tan varia y pintoresca su historia. Y no es lo que más lamentamos, el escándalo material de gritos y silbidos impropios de un Parlamento, aunque muy justificados; lo peor es el escandaloso sistema de gobernar, burlandose cínicamente del país y malbaratando su haber.

Realmente, de estos vergonzosos procedimientos son responsables todos puesto que los hechos se desarrollan con la complicidad de todas las minorías, aunque la forma, desconsiderada y poco seria, es típica y especial del conde.

Las Cortes estuvieron abiertas cerca de cuatro meses al final del año anterior y tan estéril fué su labor, que no elaboraron ni el presupuesto.

Las minorías se opusieron tenazmente a entregar al Gobierno los millones por miles que pedía, significándole muy transparentemente que no les merecía confianza; que dudaban de su capacidad para emplear bien el dinero de la nación.

No se ruborizó por eso el jefe y saltó al año actual de la manera que pudo; pero conocedor de la humanidad, amenazó con dejar el puesto, y los que podían sustituirle sintieron miedo a cargar con la responsabilidad de gobernar en esta situación difícil y se le sometieron, que era lo que deseaba.

Ya que los proyectos salvadores no salían adelante, demostrando que su interés exclusivo era seguir viviendo y para ello necesitaba dinero, mucho dinero para poder contar con determinadas complicidades, lo pidió sin discusión, sin examen; meramente una autorización para arbitrarlo y gastarlo, aunque empuje al Estado esterilmente para muchos años.

Los caporales de las minorías, sometidos unos por miedo y otros por otros procedimientos, cedieron en una reunión extraparlamentaria a mucho más de lo que no quisieron ceder en un largo trimestre de discusiones.

Faltó tiempo al conde, tan pronto tuvo en su poder las autorizaciones demandadas, para cerrar las Cortes.

Para irri del hecho, precedió a él un consejo de ministros casi secreto y las más firmes protestas de amor al Parlamento.

El sábado mismo, empeñaba su palabra el jefe del Gobierno de que se explanaría la interpelación sobre Marruecos, que se aprobarían los ferrocarriles secundarios y que discutirían reformas militares a todo pasto.

A todas las personas faltó y no se ha indignado nadie, ya que las protestas de las izquierdas, no fueron sinceras, tuvieron que protestar los ocupantes de las tribunas, en nombre del pueblo español.

Asusta pensar lo que podría suceder, si los españoles creyeran agotada su paciencia, que parece inagotable.

Ayer quedaron mal, Gobierno, oposiciones y Parlamento, y el país consideraría cómo lo sirven.

Cuando se canse ya veremos si hace electiva la responsabilidad de los que, temerarios, la contraen tan grande.

## NOTAS POLITICAS

Con el jefe del Gobierno conferenció ayer el general Miláns del Bosch.

También recibió el presidente la visita del publicista serbio Nilorad de Raitchevitch, que recorre el mundo dando conferencias científicas.

El jueves próximo se celebrará en la Casa del Pueblo un mitin para protestar del cierre del Parlamento.

Hablarán los Sres. Besteiro, Cortés, Ovejero, Domingo y Castrovido.

Ha sido proclamado por el artículo 29, diputado a Cortes por el Distrito de

Bierzo, D. Luis Belaunde, director general de Administración local.

La impresión dominante ayer en el Senado era que el interregno parlamentario será muy largo; y algunos llegaban a expresar su opinión de que estas Cortes no volverán a reunirse.

Mejorado de la enfermedad que sufre el ministro de Marina asistió ayer a su despacho oficial.

El Sr. Gimeno estuvo ayer en el ministerio de Estado, después de desahuciar con el Rey. Al poco rato marchó a la Presidencia para conferenciar con el jefe del Gobierno.

Por esta causa no pudo recibir varias visitas que le esperaban, entre ellas la de los representantes del Banco del Golfo de Guinea.

## Las Reformas Militares

Una vez más quedan para mejor ocasión las reformas militares.

No entremos en si por buenas ó malas, en si convienen ó dejan de convenir en este ó el otro sentido.

Recordamos por centésima vez el discurso del conde de Romanones poco antes de ocupar el poder, para tener en la memoria que no se puede decir con más crudeza que nuestro Ejército no responde a lo que cuesta, que necesita reorganizarse y dotarse de cuanto requiere el progreso del arte de la guerra. Tampoco puede decirse con mayor claridad, que quería el poder para poner a España, entre otras cosas en condiciones de defensa y de ser respetada.

Llegó el poder a sus manos; lo que del ministro de la Guerra dependía, se hizo. El Estado Mayor Central se creó.

Lo que se esperaba de este organismo, también se hizo y redactó el proyecto de reorganización de los servicios militares.

Hízolo suyo el Gobierno y lo llevó a las Cortes. Como eso bastase, olvidose el conde de sus palabras, de sus conceptos y de sus compromisos, así como de sus deberes, y ese proyecto fué relegado y postergado en cuanto no servía de relleno para ocupar la Cámara cuando no tenía otra cosa que discutir.

Ante las justificadas quejas que ese desaire producía, el jefe del Gobierno anunció que ahora se llevarían adelante las reformas militares, habiendo empleado el sábado la delicada frase de que desde el lunes habría en el Congreso reformas militares a todo pasto; y en efecto, el lunes, sin dar tiempo siquiera a la aprobación del acta leyó el decreto de suspensión de sesiones.

Eso, tiene su nombre en castellano, que dejamos que lo encuentre el lector.

Se han quedado 280 diputados sin los ferrocarriles secundarios por que tanto se interesaban, pero lo merecen por sumisos y por satisfacerse con el papel de comparsas, puesto que los jefes de minoría se reúnen extraoficialmente, acuerdan y los otros acatan.

El ministro de Fomento ha quedado en situación desairadísima también; pero tiene el recurso que él creará heroico, de dimitir.

Pero el Ejército a quedado burlado y en berlina, y este ni lo merece ni puede nadie en él dimitir el cargo.

Además, si las condiciones de su organización son las dichas en el Congreso al final del año 1915, los buenos españoles sabrán apreciar lo que supone y lo que pudiera suponer, el dejar pasar el tiempo y cerrar las Cortes sin poner remedio a los males, para que los gobernantes puedan cómodamente gastar la millonada que han arrancado al Parlamento, con pretexto de unos peligros que tan lejos están de querer conjurar.

## Noticias militares

Ha tomado posesión del Batallón Cazadores de Cataluña, destacado en el campamento de R'gaia su nuevo jefe el Teniente Coronel D. Cecilio Martínez Forcada.

El Teniente Coronel Sánchez Ortega, al despedirse del Cuerpo que ha mandado durante tres años, escribe en la orden del Batallón palabras de gratitud y afecto para los subordinados que en la ruda vida de campaña, han dado siempre pruebas de abnegación, disciplina y moralidad.

Con los recursos enviados a Cádiz por el Ministerio de la Guerra, han comenzado por la Comandancia de Ingenieros, las reparaciones de los destrozados que causó el mar en el castillo de Santa Catalina, San Sebastián y baluarte de Candelaria y Santa Catalina.

El temporal último ha causado nuevos daños en la muralla inmediata al cuartel de San Roque,

## El Rey á Cádiz

CADIZ 26. En esta capital y en San Fernando se ha dado comienzo á los preparativos para recibir á S. M. el Rey, el cual visitará en el próximo Marzo la Escuela Naval, y hará entrega de los nombramientos á los futuros alféreces de fragata.

Con Don Alfonso vendrá el ministro de Marina.

## El Ejército y el Parlamento

### La representación militar en el Senado.

El Capitán General Marqués de Tenerife planteó el sábado en la Alta Cámara cuestión tan interesante para el Ejército como es la que se refiere á la representación militar en el Senado.

Sus razonados argumentos provocaron manifestaciones del Jefe del Gobierno que nos interesa recoger.

«Voy—dijo el General Weyler—á dirigir un ruego al señor Presidente del Consejo de Ministros, que le anuncie por carta y que se refiere á que tenga presente á los generales en la provisión de las vacantes de senadores vitalicios.

Cuando se promulgó la Constitución vigente de la Monarquía española, había siete capitanes generales, á los cuales se les declaró senadores por derecho propio, lo mismo que á los arzobispos y cardenales. Estos continuaban siéndolo en el mismo número, y así tenemos hoy nueve en la Cámara. Los capitanes generales, en cambio, han sido luego seis, después cuatro, y finalmente dos, resultando, por tanto, que el Ejército ha dejado de tener aquél número de representantes en esta Cámara. En 1886 existían, pertenecientes al Ejército, seis senadores por derecho propio, veintitrés vitalicios y ocho electivos, y en 1917 hay por derecho propio tres, vitalicios ocho, electivos ninguno. De manera que hay una diferencia de 26 desde el año 80 al actual.

Por ello, ruego al señor Presidente del Consejo de Ministros que á los tenientes generales que pasen á la reserva sin ser vitalicios, se les tenga presente para concederles algunas de estas senadurías.»

El jefe del Gobierno contestó en esta forma á lo dicho por el general Weyler:

«Es cierto, que, en otras épocas, el elemento militar ha tenido en la Alta Cámara una representación que hoy no tiene. Los datos aducidos por S. S. son completamente exactos; y es también cierto que, por las contingencias de la política, hoy no es esa representación tan numerosa como antes, pero ello no quiere decir que el Gobierno no vea con gran satisfacción que los tenientes generales, y otras representaciones del Ejército tengan asiento en el Senado.

El Gobierno sabe toda la importancia que el Ejército tiene y agradece en todo momento la cooperación de ese elemento á que S. S. se ha referido y que tantos servicios ha prestado á la Patria y al Gobierno.

Ahora bien, S. S. me ha hecho una pregunta más concreta respecto al uso que el Gobierno va á hacer de su facultad de proponer á la Corona los nombramientos de senadores vitalicios. Esta es una materia delicada, y espero que S. S. comprenda que acerca de ello yo no puedo hacer ninguna clase de indicaciones. La regia prerrogativa tiene que quedar, en absoluto, totalmente libre. Sin embargo, ofrezco al señor marqués de Tenerife que, en todo momento, tanto en el más próximo, como en el más remoto, no he de olvidar las palabras que acabo de escuchar á mi querido amigo el señor Weyler.»

Esperemos la próxima promoción de Senadores vitalicios.

## ENTRE TRAGO Y BOGADO

### Discurso - Aperitivo - Radical.

Los radicales de Barcelona, han celebrado una merienda presidida por el señor Lerroux: mil quinientas personas, sin dar paz a las mandíbulas, pasaportaron mil quinientos panecillos y otras ricas menudencias, aprovechando los momentos que las manos estaban desocupadas, para aplaudir a su jefe.

Entre trago y bogado, el señor Lerroux dirigió la palabra a sus correligionarios.

Habló de las rencillas entre los republicanos, y aseguró que ha hecho cuanto ha podido por lograr la unión, sin haber conseguido su propósito.

Dijo que estaba persuadido de que al fin tendrá que ponerse al frente del republicanismo español, y agregó que quienes aplaudan su sacrificio pueden estar seguros de que las organizaciones del partido radical no serán disueltas mientras no haya garantías de acuerdo.

Respecto a la política internacional, dijo que había sido partidario de que España enviara su Ejército a las trincheras francesas; pero no ahora, porque podía decirse de nosotros que íbamos a cosechar las uvas cuando éstas se hallan en sazón para hacer vino.

Esta alusión al morapio, entusiasmó a la mayoría de los concurrentes que prorrumpieron en vitores, olés y hurras.

Y pacíficamente cada cual se fué a hacer la digestión donde pudo.

## MEDALLA DE MARRUECOS

El Diario Oficial publica la siguiente Real orden circular:

«A fin de armonizar la índole especial del servicio de aeronáutica con las condiciones exigidas para optar a la Medalla Militar de Marruecos con arreglo a las prescripciones del Real decreto de 20 de Junio del año anterior (Colección Legislativa núm. 132) y Real orden de 7 de Julio siguiente para su aplicación (C. L. núm. 139), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Dirección del expresado servicio, ha tenido a bien resolver se consideren equiparadas a acciones de guerra, en el sentido y efectos que ellas señalan, los reconocimientos practicados por aerosteros y aviadores, así como los vuelos de bombardeo efectuados bajo el fuego enemigo.»

## VIDA MARITIMA

CADIZ 26. Ha zarpado para Canarias el correo «Delfin», llevando los últimos reclutas.

Según comunica por radiograma el capitán del «Satrústegui», el sábado, á la una de la tarde, cortó el Ecuador.

CASTELLON 26. De Vinaroz confirman que el vapor «Moisés», que se dirigía á Orán llevando pasaje, abordó á la barca pesquera «Divina Gloria», echándola á pique.

El vapor «Alicante», de la Compañía Transatlántica, saldrá en expedición extraordinaria el día 23 del corriente mes de Febrero de Barcelona, el 24 de Valencia, el 26 de Málaga y el 28 de Cádiz, directo para Nueva York, admitiendo carga y pasaje de tercera clase para el expresado puerto.

## La guerra

### Las operaciones del día

EN FRANCIA.—Dice el parte alemán que en varios sectores, entre Armentieres y el Ancre, se malograron varios avances de los exploradores ingleses.

Al Sur de Cernay en la Champaña, los franceses atacaron en vano.

Entre el Mosa y el Mosela, nuestras fuerzas exploradoras obtuvieron un éxito.

La artillería francesa ejecutó tiros de destrucción eficaces sobre las organizaciones alemanas en Bélgica, en la región de las dunas y al Este del bosque de Malancourt. Los franceses lograron éxito en un golpe de mano contra un saliente alemán al Norte de Taure; cogieron prisioneros. Nada importante en el resto del frente.

EN ITALIA.—Dice el parte italiano que los ataques austro-húngaros en el valle del Cobricón, en Travignolo, en Plava, en el Alto Demono, en Imeró y al Este y Sureste de Goritzia, continúan.

También dice que los dirigibles italianos bombardearon la estación de Refember, en el valle de Fabranizza, y un campo de aviación situado al Norte de Trieste.

EN RUSIA Y RUMANIA.—El parte alemán de ambos frentes dice que, al Oeste del Aa, en la línea ferroviaria de Kut-el-Amaza, y al Sur de Brzezany, se malograron todos los ataques rumanos.

EN MACEDONIA.—No ocurre nada nuevo.

EN MESOPOTAMIA.—Los ingleses se han apoderado de la posición turca de Kut-el-Amaza. Han hecho 1.730 prisioneros y han cogido cuatro cañones.

## Noticias diversas

ZURICH 26.—El canceller y el ministro de Estado convocaron anteayer á una reunión á los plenipotenciarios acreditados en Berlín, con los que conferenciaron largamente, asegurándose que se trató de la guerra submarina.

PARIS 26.—Comunican de Roma á The New-York Herald que un radiotelegrama alemán, interceptado, confiesa que de 50 submarinos que se hicieron á la mar el día 1.º de este mes, y que debieran haber regresado á su base al cumplirse tres semanas de permanencia en la zona bloqueada, sólo han regresado 32, no teniéndose ninguna noticia de los 18 restantes.

Dicen de El Havre que un prisionero belga, evadido, cuenta que los alemanes tienen á millares de belgas prisioneros y deportados fabricando municiones en la casa Krupp.

PARIS 26. Telegraphan de Flesinga que el submarino alemán U-30 ha sido desarmado y será internado en Veere, adonde le remolcará un vapor holandés.

Algunos destroyers alemanes han cañoneado á un destroyer inglés en el canal de la Mancha. Otros destroyers alemanes bombardearon la costa inglesa de Broadstairs y Margate.

A partir del día 10 del próximo mes de Marzo se adelantará una hora todos los relojes de Portugal, con el fin de economizar carbón.

También en igual fecha se suprimirán algunos trenes de viajeros en todas las Compañías.

La Asociación de Armadores holandeses ha acordado, con el asentimiento de sus marinos, suspender la salida de los buques que había preparados para salir á América mientras la ruta septentrional no ofrezca suficiente seguridad á la navegación.

Burdeos 26. Ha llegado al antepuerto el vapor yanqui Orleans, sin novedad.

No ha visto ningún submarino durante su travesía del Atlántico.

Se espera al Rochester, yanqui también.

## Estadística negra.

Los submarinos alemanes siguen trabajando; la estadística negra de buques mercantes hundidos sigue arrojando cifras de día en día más elevadas.

He aquí el resumen de *hazañas* desde 1.º de Febrero hasta el día de hoy:

Ingléses, 119; franceses, 29; rusos, 7; italianos, 14; portugueses, 3; belgas, 3; noruegues, 38; suecos, 6; daneses, 1; holandeses, 12; griegos, 5; españoles, 6; americanos, 3; peruanos, 1. Total general, 247.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE MARINA

Publica las siguientes disposiciones:

Aspirantes de Marina.

Se convoca a examen de oposición para cubrir cuarenta plazas de aspirantes de Marina en la Escuela Naval Militar.

Los exámenes se efectuarán en el Ministerio, comenzando el día 1 de Octubre próximo y versarán sobre las asignaturas contenidas en los programas aprobados por Real orden de 13 de Febrero de 1912.

Las solicitudes deberán encontrarse en el Ministerio antes del 31 de Agosto próximo.

Prácticas.

Acompañados de su profesor de explosivos el teniente de navío don Luis Redríguez Pascual, llegaron en la mañana de hoy los guardiamarinas del segundo año procedentes de Asturias, en donde han visitado la Fábrica de Armas.

Van a incorporarse a la Escuela Naval. Mañana serán recibidos por Su Majestad.

Entregas de mando.

Se aprueban las del torpedero núm. 13, efectuadas por el teniente de navío don Luis Pasqual del Pobil, al oficial de igual empleo don Julio Coloma.

Recompensa.

Se traslade Real orden de Guerra por la que se concede permuta de cruz al segundo contramaestre graduado de alférez de fragata don Emilio Sánchez Santiago.

Liencios.

Se conceden dos meses por enfermo al teniente de navío don Luis Pasqual del Pobil.

Idem cuatro meses por ídem, al teniente de navío don Juan Ferrandiz y Boado.

Idem dos meses al maquinista oficial de primera clase don Nazario Ledo Pérez.

Destinos.

Se nombra ayudante interino del distrito marítimo de San Javier al capitán de infantería de Marina (E. R. D.) don Juan Yáñez Martínez.

Se dispone embarque en el crucero «Extremadura» el maquinista, oficial de primera clase don Juan Larrero Toisnil.

Las Cortes Congreso

Sesión del 26 de febrero de 1917.

A las tres y media se abre la sesión, con bastante concurrencia en escaños y tribunas.

En el banco azul están los ministros de Hacienda, Gobernación y Guerra.

El presidente del Consejo está de pie y de uniforme al pie de la escalera de la tribuna de secretarios.

Entre un murmullo ensordecedor, un secretario lee el acta de la anterior, y al anunciar que está aprobada, varios diputados piden la palabra al mismo tiempo que el conde de Romanones.

El PRESIDENTE se le concede al jefe del Gobierno, y éste sube a la tribuna y lee el decreto suspendiendo las sesiones de Cortes en la presente legislatura.

Es imposible oír la lectura, pues los republicanos prorrumpan en protestas y gritan: ¡Viva la República! ¡Esto es un atropello, es una informalidad!

Los diputados de la mayoría contestan con vivas al Rey.

El conde de Romanones abandona el salón seguido de varios diputados, y el escándalo continúa.

De una tribuna salen voces de: «¡Farsantes, farsantes!»

Los regionalistas ríen a carcajadas.

El PRESIDENTE levanta la sesión en medio de una gran algarabía.

Senado

Sesión del 26 de febrero de 1917.

A las cuatro y cinco minutos, y con regular concurrencia en los escaños y tribunas, abre la sesión el marqués de Albuernas.

Después de una ligera observación del señor TORMO, se aprueba el dictamen de la Comisión, sobre concesión de una pensión a la viuda de D. Manuel Troyano.

Jura el cargo de senador el conde de Vinateas.

Se vota definitivamente el dictamen a que hemos aludido.

El presidente del CONSEJO, de uniforme, sube a la tribuna y da lectura del decreto de suspensión de sesiones de la Cámara en la presente legislatura, y se levanta la sesión.

CLASES PASIVAS

Los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la pagaduría de esta Dirección, pueden presentarse a percibir la mensualidad corriente, desde las diez a las doce de la mañana y desde la una a las cinco de la tarde en los días y por el orden que a continuación se expresan:

Día 1 de Marzo de 1917.—Montepío militar, de la S a la Z. Montepío civil, de la D a la G, soldados.

Día 2.—Montepío militar, de la A a la C. Montepío civil, de la H a la M. Coronales, tenientes coroneles, comandantes.

Día 3.—Montepío militar, de la D a la G. Montepío civil, de la N a la Z. Plana Mayor de jefes. Capitanes.

Día 5.—Montepío militar, de la H a la M. Jubilados. Tenientes de Marina.

Día 6.—Montepío militar, de la N a la R. Montepío civil, de la A a la C. Sargentos. Plana Mayor de tropa. Cabos, oceanos, excedentes, remuneratorias, secuestros.

Días 7 y 8.—Altas. Extranjero. Supervivencias. Todas las nóminas sin distinción.

Día 9.—Retenciones.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza.

Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos.

Baterías para submarinos.

Calle de la Victoria 2 CARRERA DE SAN JERÓNIMO-MADRID

Catástrofe ferroviaria.

VALENCIA 27. Llegó el tren de socorro con los heridos del descarrilamiento de Ceste. Conduca 15 heridos leves y cinco graves. Entre éstos están el ambulante de Correos D. Rafael Cerezo y el párroco de Alborache, D. Manuel Arizo.

En la estación se desarrollaron escenas dolorosas.

El número de heridos asciende a 80, que recibieron asistencia de los médicos de la Compañía.

Resultó muerta la esposa del industrial Buñol; el cadáver fué llevado a Ceste.

El servicio de trenes de Utiel se hace con transbordo.

Se han agravado los heridos más graves que quedaron en Ceste.

VALENCIA 27. Se sigue transbordando en la línea de Utiel.

Mañana quedará expedita la vía.

Los heridos graves han ingresado en el Hospital.

Desde Melilla

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Melilla 25. Procedentes de la península llegaron ayer 317 reclutas.

Ya ha comenzado la instrucción de los incorporados en días anteriores.

De la llegada de estos a Melilla, los primeros jefes de cuerpo darán cuenta a los padres de los quintos en expresivas cartas circulares, siguiendo una saludable costumbre implantada hace pocos años.

Se ha cursado al Comandante General de Alabarderos una instancia del Sargento del Regimiento de Taxdirt D. Francisco Herrás solicitando ingreso en dicho Real Cuerpo.

Ha regresado de Málaga el primer teniente de la Policía Indígena D. Cándido López.

Se ha agravado en la enfermedad que padece el General de Brigada D. Juan Montero.

En el Hotel Marina, se celebró ayer un banquete para festejar el ascenso del bizarro teniente coronel del regimiento de Taxdirt D. Rafael Pérez Herrera.

Asistieron todos los jefes y oficiales de Taxdirt francos de servicio.

Por orden de la Dirección general ha quedado suprimido el derecho de exportación que pagaban los paquetes postales para el extranjero.—C.

EJERCITO Y ARMADA

Apartado, 436

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

ADEMAS DE LAS DISPOSICIONES QUE AYER ANTICIPAMOS, EL DIARIO DE HOY PUBLICA LAS SIGUIENTES:

Infantería.

Destinos.—Coroneles: D. Antonio Montero, a la comisión mixta de reclutamiento de Alicante; D. Andrés Camacho, a la de Murcia; D. Mariano Pacheco, a la de Albacete y D. Daniel Manso, a la de La Coruña.

Tenientes coroneles: D. Rafael Macías, al regimiento de Garelano; D. Manuel Camps, a la zona de Pamplona y D. José Cañizares, a la caja de Cangas de Onís.

Comandantes: D. Esteban Latorre, a la zona de Almería; D. Diego Pagés, a la caja de Alcalá; D. José Fernández Macapinlac, a la de Cieza; D. Miguel Peiré, a la reserva de Huesca; D. Esteban Barrio, a excedente en la quinta región; D. José del Valle, a excedente en la segunda; D. Julio Alvarez Galdeano, a excedente en la primera, don Pedro Gallardo, a comandante militar del Castillo de La Palma; D. Francisco López Domenech, a excedente en la cuarta región; D. Manuel Mena, a la comisión mixta de reclutamiento de Gerona y a D. Francisco Sejornant, a Cazadores de Alfonso XII.

Capitanes: D. Martín Lanzas, al regimiento de Borbón; D. Federico Vázquez, al de San Quintín; D. Fidel de la Cuerda, a las fuerzas de policía indígena de Melilla; D. Ramón de Vies, al regimiento de Vadras; D. Vicente Val, a Cazadores de Llerena; D. Luis Ortiz, al regimiento de Gravelinas; D. Delfín Verdún, al de Castilla; don Rafael Salas, al de Gravelinas; don Manuel Gil, al de Cantabria; D. Salvador Pérez Santa Coloma, a la zona de Badajoz; don Luis Carbonell, a la caja de Pamplona; D. Emiliano Fernández, al regimiento de Galicia; D. Enrique Crespo, al de Extremadura; D. Eduardo Mendiocuti, a la caja de Gerona; D. Narciso Fuentes, a la caja de Gerona; D. Enrique López Llinas, a la caja de Balaguer; D. José de Guadalupe, al regimiento de San Quintín y D. Amadeo Trias, a las fuerzas de policía indígena de Larache.

Primeros tenientes: D. Carmelo Porqueras, al Grupo de fuerzas regulares indígenas de Larache; D. José López Amor, a la Subinspección de tropas y asuntos indígenas de Ceuta; D. Mariano Allende, al regimiento de Garelano; D. Ricardo Tastel, al de Soria; D. José Alfau Galván, a Cazadores de Llerena; D. Enrique Lores, a Cazadores de Madrid; D. Juan Valdés Martell, a las fuerzas de policía indígena de Larache y D. Enrique Fernández Ray, a las fuerzas de policía indígena de Larache.

Primeros tenientes (E. R.): D. Daniel Jerónimo, a la brigada disciplinaria de Melilla; D. Faustino Pulido Leal, a la reserva de Barcelona y D. Adolfo Bermejo, a la de Manresa.

Segundos tenientes: D. Cristino Bermúdez de Castro; D. Luis Rodríguez Marquina; D. Antonio Alvarez López Baños, al grupo de fuerzas regulares indígenas de Larache; D. Teodoro Vives, al grupo de fuerzas regulares indígenas de Ceuta; D. Federico Galbis, al regimiento de León; D. Rafael Bueno, al de Reina; D. Alfonso Gaona, al del Príncipe; D. Manuel Marza, al de Gravelinas; D. Gabriel Cebría, al de Castilla; D. Juan Navarro, al de Castilla; D. Justo Pérez Almendro, al de Gravelinas; D. Fernando Silos, al de Castilla, D. Leopoldo García, al de Gravelinas.

Segundos tenientes (E. R.): D. Pedro Gestoso Ponce, a las fuerzas de Policía indígena de Melilla; D. José García Iglesias, a la reserva de Talavera.

Cuerpo de Oficinas militares.—Ascensos. Se concede el empleo inmediato a los oficiales terceros de Oficinas militares. D. Zacarías Villegas, D. Juan Ibáñez y D. José Molina.

Otero castrense.—Ascensos.—Se concede el empleo inmediato al Capellán segundo D. Fidel Castillo é ingresa en el Cuerpo como capellán segundo el aspirante D. Antonio Arbos.

Destinos.—Capellanes segundos: D. Pascual Roca, al regimiento infantería de Vizcaya; D. Albino Pajares, al de Cantabria; D. Rogelio López Arriba, al de Almona; D. José Cuartella, al batallón cazadores de Arapiles.

EL DE MAÑANA PUBLICA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

Clases subalternas.

Se dispone la baja en el Ejército de los Sargentos de Infantería D. Pío Gómez de Sabater y D. Angel Jiménez Solera, por haberles concedido destinos civiles.

Se concede el retiro para Córdoba al Suboficial de Caballería D. Francisco Fernández Tabaruela.

Se autoriza cambio entre sí de destino los brigadas de Caballería D. Santiago Cuevas y D. Enrique Granell.

Destinos.

Se concede el reemplazo por enfermo al Subinspector Veterinario de 1.ª Don Eusebio Molina Serrano.

Queda en situación de excedente el Comisario de Guerra de 1.ª, D. Augusto Rebo.

Se nombra vocal de la Comisión Mixta de Reclutamiento de León, al Teniente Coronel de Infantería D. José Raza y delegado de la Autoridad militar ante la de Burgos, al Teniente Coronel de Artillería don Francisco Castillo.

Mañana se publicará una propuesta de destinos de Jefes y Oficiales de Intervención.

Destínase a la Comandancia de Artillería de Ingenieros de Tenerife al Capellán 1.º D. Fidel Castillo y al Regimiento de Castillejos al segundo, D. Antonio Arbos Buldú.

Retiros.

Se concede el retiro para La Coruña al Subteniente de 1.ª D. Angel Aizpuru y para esta Corte al Teniente Vicario de 2.ª don Pantaleón Romero.

Varias disposiciones.

Se concede la gratificación de 1500 pesetas al Médico 1.º D. José Luque con destino en el Instituto de Higiene militar.

Se dispone que se ponga a la venta por el depósito de la Guerra el Anuario militar de España; al precio de cinco pesetas ejemplar.

Se concede el empleo inmediato al 2.º teniente de Artillería (E. R.) D. Francisco Fernández Pérez.

Se concede el sueldo anual de 6000 pesetas al músico mayor de 3.ª D. Manuel López Farfán.

Carabineros

Servicios.—El primer teniente D. Manuel A barrán y el carabiniere Antonio Bonet, aprehendieron en Chiolana de la Frontera, de la Comandancia de Cádiz, 81 kilogramos de tabaco.

Los carabineros de Caballería José Martínez Torres y Juan Carrasco, pertenecientes a la expresada Comandancia, aprehendieron en el puesto de Alcalá de los Gazules 43 kilogramos de tabaco.

En el mismo puesto y Comandancia, los carabineros Constantino Cejalvo y Manuel de Casas, aprehendieron otros 26 kilogramos de tabaco.

En el sitio denominado Puente de Guadalobón, próximo a Estepona, el cabo Antonio Revuelta y los carabineros Juan Pérez, Cecilio Moga, Casimiro Alonso y Manuel Bonilla, aprehendieron 22 kilogramos de tabaco.

Los carabineros Francisco Garris y Domingo Arahuete, aprehendieron en Portbou (Gerona), en varios reconocimientos, 138 kilos de alubias.

En el sitio denominado Peña Redonda (Lérida), el sargento Bernardo Ferrer y los carabineros José Iglesias, Angel Expósito de la Torre, Joaquín Núñez y Julián González aprehendieron 569 kilos de tabaco.

Teatros

CERVANTES.—A las seis, Don Alvaro ó la fuerza del sino.—A las diez, Las murallas de Jericó (estreno).

INFANTA ISABEL.—A las seis y media (aristocrático de tarde), El genio alegre.—A las diez y media (doble), El palacio de la marquesa.

APOLO.—A las seis y media (doble), Serafín el Pinturero ó Contra el querer no hay razones (dos actos).—A las diez (doble), La niña mimada (dos actos).—A las once y tres cuartos (sencilla), Mantequilla de Soria.

ZARZUELA.—A las seis y cuarto, La mujer de Bolicho.—A las diez y cuarto (estreno), Aires de primavera.

GRASA UNCITI

Desincrustante para calderas de baja y alta presión. Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. OO.

GIRÓ Y C.ª Paseo de San Juan, 4 BARCELONA

Cuanto se relaciona con la colaboración política, militar y literaria de EJERCITO Y ARMADA, es de la exclusiva competencia del director.

NOTICIAS

Están ya votados por las Cortes los proyectos de ley que facultan al Gobierno para emprender las siguientes obras en Madrid: Reparación del Palacio de Justicia (crédito especial).

Nuevo edificio para Casa de la Moneda y Timbre (ley de autorizaciones).

Construcción de un edificio para Delegación de Hacienda.

Construcción de la nueva Cárcel de mujeres, de un cuartel para la Guardia civil y del Hospital de epidemias ó de enfermedades infecciosas.

En el proyecto de reparación de carreteras va intercalado lo relativo a la canalización del Manzanares y a la pavimentación.

El Circolo Mercantil de Alicante ha publicado una «nota», exponiendo que falta carbón a la ciudad.

El gobernador de Alicante telegrafía en igual sentido a la Junta Central de Substancias y al ministro de la Gobernación.

El Marqués recibió en audiencia militar al capitán general de Sevilla, Sr. Ximénez de Sandoval; al capitán de Infantería del regimiento de Sicilia, D. Enrique de los Santos y al comandante de Estado Mayor del Perú, alumno de la Escuela de Guerra de nuestro país, D. Rodrigo de Zárate.

La casa editorial barcelonesa de Alberto Martín, ha publicado los cuadernos 61 a 64 de la interesante obra «Episodios de la guerra europea», que contiene excelentes ilustraciones y mapas.

También a publicado un hermoso mapa de Europa, a varias tintas y tamaño 80 por 100 centímetros, trazado por los reputados ingenieros militares, D. Antonio Catalá y D. José Sans.

De venta en las librerías, centros de suscripciones y en casa del editor, D. Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

La alcaldía de Madrid, ha publicado un bando, haciendo saber que el día 4 de Marzo, a las ocho de la mañana, se verificará, ante los comisarios de quintas de los distritos, la clasificación de soldados para el reemplazo del corriente año, debiendo asistir todos los mozos, ó hacerse representar los que estén legalmente exceptuados, para alegar las causas de exclusión del servicio, siendo declarados prófugos los que no concurran a este acto.

Se avisa a los mozos declarados condicionales ó excludidos temporalmente del servicio militar en los tres últimos reemplazos la obligación en que se hayan de justificar la existencia de las excepciones, tan pronto termine la clasificación de los del reemplazo actual, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos.

Hoy martes, día 27, a las seis y media de la tarde, se reunirá en el domicilio social la Junta Central de la «Liga Africanista» para celebrar la sesión mensual correspondiente.

Se ruega a los señores vocales de dicha Junta la puntual asistencia al mencionado acto, en el que se tratará de importantes asuntos sobre la acción de España en Marruecos.

CINEMATÓGRAFOS

ROMEA (calle de Carretas).—Cinema y variedades.—Sección a las seis y media, diez y once y media. Excelentes cuadros artísticos, formados por las más renombradas estrellas del arte escénico.

CINEMA X (glorieta de Bilbao).—Gran sección desde las cinco y media a la una. Interesantes y variadas películas. Butaca, 0'50; palcos, 4 pesetas.

TRIANON PALAOC.—Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas.—Butaca, 0,40 pesetas.

GRAN TEATRO (Marqués de la Ensenada).—Gran sección continua de cinco y media a una.

GRAN VIA (plaza del Callao).—Sección continua de cuatro y media a una. Emocionantes estrenos y películas de gran mérito.

SALON DOREE (calles de Atocha y Santa Isabel).—Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos.

ALVAREZ QUINTERO.—Variedades muy divertidas, todas las noches.

PROYECCIONES.—Sección continua de cinematógrafo. Grandiosos éxitos.

CINE DE LA CALLE DE LA FLOR.—Sección continua de cinematógrafo.—Éxitos verbales.

BRASSERIE PALACE HOTEL (plaza de Cánovas).—Cinematógrafo selecto. Extraordinarios programas artísticos; bailarinas y cantantes. Conciertos musicales. Todas las noches, a las diez y media, cinematógrafo y atracciones.

CINE IDEAL.—Todos los días estrenos de interesantes películas.—Intermedios por un sexteto de profesores de la Filarmónica de Madrid.

— Teléfono, 575 —

Industrias para Canarias

Los críticos momentos por los que pasa nuestro archipiélago dan lugar á varios problemas que, aunque reconociendo todos la misma causa, exigen soluciones distintas, siendo algunas de ellas tan difíciles como la que supone resolver la exportación frutera.

Esta diversidad de problemas y soluciones respectivas es lo que, en ciertos momentos, hace ver alguna desorientación y escasa unidad de criterio para afrontar la situación, pues á un solo objetivo, toda la amplitud que se quiera, es imposible enfocar en él todas las angustiosas necesidades que exigen, no ya la prosperidad futura, sino un relativo bienestar de presente.

Estas vulgarísimas consideraciones aconsejan abordar de lleno y con urgencia todo cuanto pueda constituir una solución por parcial y modesta que sea, y con tanta más razón si con ello se satisface una necesidad sentida en todo tiempo y de justificadísima y preferente permanencia entre las manifestaciones de nuestra actividad.

Entre estas soluciones figura una que desde hace años venimos aconsejando á los agricultores, y seguramente serán pocos los que no conozcan nuestro criterio en este asunto y hayan prestado al mismo tiempo su conformidad con él; nos referimos á la fabricación de conservas vegetales, figurando el tomate como principal elemento de elaboración.

Numerosas regiones agrícolas con menor abundancia de primeras materias que la nuestra y mayor facilidad de comunicaciones para salir de ellas en los grandes centros de población, cuenta con fábricas de conservas impuestas no solo por la conveniencia del negocio fabril, sino por la necesidad de la empresa agrícola que exige, siempre que alcanza alguna importancia, un regulador que aproveche tanto los productos de inferior calidad como también la sobre producción que acompaña á todo estado prospecto.

El mercado insular es tan reducido para casi todas sus producciones agrícolas que cuando coincide la cosecha de algunas hortalizas en media docena de fanegadas, la competencia local ocasiona precios ruinosos, y ello origina un retraimiento y desconcierto tan grande que para un mismo producto se ven alternar los precios más extremos é inverosímiles en el espacio de unos cuantos días. Es decir, que nos falta el regulador que en tales casos se tiene siempre con la fabricación de conservas vegetales, y que en nuestra agri-

cultura constituye una imperiosa necesidad. Pero además de ser una necesidad agrícola es una industria febril de las que tanto escasean en la provincia, que habría de exigir mayor número de brazos que los que hoy ocupan los salones de, empaquetado sin que éstos tuviesen que sufrir ninguna merma por ello.

Nuestra solución requiere también muy poco capital inicial, pues una producción diaria de 10.000 kilogramos, solo exigiría un desembolso de menos de 15.000 pesetas en maquinaria incluyendo la fabricación de envases. Sin embargo, el asunto tiene un aspecto delicado, y para su solu-

ción, así como también para evitar un capital relativamente crecido de explotación, es absolutamente preciso que el negocio se afronte como industria agrícola aneja á la explotación en conjunto de las fincas é integrando la entidad fabril el mayor número posible de agricultores. El estudio de la cuestión y el análisis de sus dificultades posibles nos aconseja esta maecha como un medio fácil para dotar á nuestras islas de una importante fuente de riqueza en lo futuro y de una modesta y parcial solución al presente.

Rodrigo Gómez.  
Ingeniero agrónomo.



Manuel Gómez Pardo, detenido por la agresión á su esposa, Saturnina Ancares Cadena.

Fotografías de Alfonso.

LA BOLSA

COTIZACIONES DE AYER

FONDOS PUBLICOS	PRECIO
<b>A POR 100 PERPETUO INTERIOR</b>	
Fin corriente.....	74 70
Idem próximo.....	00 00
<b>AL CONTADO</b>	
Serie F de 50.000 ptas. nomls.	74 85
» E de 25.000 »	00 00
» D de 12.500 »	75 00
» C de 5.000 »	76 45
» B de 2.500 »	76 60
» A de 500 »	76 20
» G y H de 100 y 120 »	76 30
En diferentes series.....	76 15
<b>A POR 100 AMORTIZABLE</b>	
Serie E de 25.000 ptas. nomls.	91 20
» D de 12.500 »	00 00
» C de 5.000 »	00 00
» B de 2.500 »	00 00
» A de 500 »	91 20
En diferentes series.....	00 00
<b>S POR 100 AMORTIZABLE</b>	
Serie F de 50.000 ptas. nomls.	00 00
» E de 25.000 »	97 30
» D de 12.500 »	00 00
» C de 5.000 »	97 75
» B de 2.000 »	97 50
» A de 500 »	98 00
En diferentes series.....	00 00
<b>BANCOS Y SOCIEDADES</b>	
Cédulas hipotecarias al 4 por 100.....	00 00
Acciones del Banco de España.....	450 00
Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabac.....	285 00
Unión de Explosivos.....	000 00
Iberica de propiedades mineras.....	000 00
Oblig. Valladolid-Ariza, s. A.....	000 00
Idem M. Z. A. 4 por 100.....	349 00
Idem Ferrocarr. Norte España.....	350 00
Banco Hispano-Americano.....	135 00
Acciones azucareras preferentes.....	69 75
Idem ordinarias.....	00 00
Obligaciones de idem.....	00 00
Banco Español del Río de la Plata.....	330 00
Mexicano.....	00 00
Sociedad Española de construcciones metálicas: Obligaciones 4 y 1/2 por 100 (3. <sup>a</sup> hipoteca).....	00 00

Toda la correspondencia administrativa dirijase á nuestro administrador don José Martín Ruiz.

Apartado de Correos, 436.

Muebles económicos. Facilidades en el pago. Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Alabarderes.

HIJOS DE M. GRASES

Clavel, 10 (esquina á Infantas) y Atocha, 16

Plumeros, cepillos, gamuzas, esponjas, linoleum y otros artículos de limpieza.

SIDOL

El mejor líquido para limpiar metales.

GRASES. Clavel, 10, Fuencarral, 8 y Atocha, 13

COMPANIA VALENCIANA DE

VAPORES CORREOS de Africa

SERVICIOS OFICIALES

correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz. Correos quincenales para la Costa Occidental de Marruecos y Canarias.

SERVICIOS COMERCIALES

Línea de Cabotaje entre puertos del Mediterráneo.

Línea de cabotaje para Francia, Italia é Inglaterra.

«SINDICATO DE PUBLICIDAD»

Barbieri, 8—Madrid

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

Los delitos en Africa

PARA PENARLOS, ¿ESTAMOS EN PAZ Ó EN GUERRA?

La deserción.—¿Qué es «enemigo»?—¿Qué es «guerra»?—Situación jurídica de nuestra zona de influencia en Marruecos.—El Código militar en las plazas de Africa.—¿Quién fija cuando se está «al frente del enemigo»?—Diferencia entre «estado de guerra» y «tiempo de guerra».—Diferencia entre «servicio de campaña» y «operaciones de campaña».—«La guerra» ante los poderes ejecutivo y judicial.—Sentencia hermosa del Consejo Supremo.

Es importante el tema, puesto que hay delitos como los de deserción, para los cuales la penalidad es por número fijo de años, sin que, por muchas circunstancias atenuantes que haya, se pueda rebajar la pena ni un solo día.

El Código de Justicia Militar, que es del año 1890, en la deserción con circunstancias calificativas, distingue el que se realice ó no en tiempo de paz, y solo cuando la deserción es al frente del enemigo cesa esa distinción, porque no puede existir un enemigo al frente sin hallarse en territorio declarado en estado de guerra, en operaciones de campaña ó en tiempo de guerra.

Lo expuesto es una resultancia de lo que dicen los artículos 215, 289 y 290 del Código de Justicia Militar.

Los dos últimos artículos se hallan en consonancia con el derecho internacional. Para éste la palabra «enemigo» no es «adversario ó persona que desea hacer, ó hace, con mala voluntad daño á otro», ni aun es completa la aceptación de «persona contraria en la guerra», sino que «enemigo es el «adversario beligerante».

Sin beligerante no hay enemigo.

Para que exista beligerante es preciso que haya guerra, y el Código de Justicia Militar, en sus artículos 289 y 290, no podía referirse, ni se refería más que á lo que se entendiese por «guerra» en la época de su publicación, según los textos legales entonces vigentes en España.

Y no hay otro más adecuado, ni más directo, que aquel que recibió toda la eficacia de una ley votada en Cortes por la de 5 de enero de 1882, ley que aprobó el Reglamento de Campaña.

Este, en los artículos 839 al 843 determina lo que es una guerra, llegando á afirmar—como no podía menos de hacerlo—, que «la guerra se hace entre los estados, no entre los simples ciudadanos» (art. 852).

Para los efectos severos, severísimos, de las penas militares, castigando la deserción con la de reclusión militar perpetua á muerte, cuando se hace al frente del enemigo, es preciso que haya una guerra, unas operaciones de campaña en ella, con las condiciones definidas por el Reglamento de Campaña.

¿En nuestra zona de protectorado en Marruecos estamos en guerra?

Aparte de no reunirse los requisitos establecidos por el Reglamento de campaña, existe la ley de 2 de abril de 1913 ratificando un convenio internacional, en virtud del cual España vela por la tranquilidad de su zona de influencia en Marruecos sin responsabilidad para el Gobierno xerifiano (artículo 1.º), siendo los marroquíes originarios de la zona de influencia española, tan españolas, que en el extranjero están bajo la protección de los agentes diplomáticos y consulares de España (artículo 22).

Y en esa zona de influencia tan española, que no admite la concepción de Gobierno extranjero ni de beligerante, por Real decreto de 24 de abril de 1913 se encomiendan al alto comisario y á los comandantes generales operaciones de policía, pero no ejecutaran, sin previa autorización del Gobierno, las que afecten ó puedan afectar á la política general (art. 8.º)

Y como á la política general, por su trascendencia, afecta la declaración de guerra, facultad soberana (art. 54 de la Constitución), y como no consta la manifestación de existir guerra, ni siquiera desde el punto de vista del hecho, ya que no del derecho, es forzoso reconocer que en la zona de influencia de España en Marruecos no hay guerra.

Podrá objetarse que el Título IX del Código de Justicia Militar considera en constante estado de guerra á las plazas de Africa, pero como las leyes coercitivas, en buenos principios jurídicos, deben interpretarse restrictivamente, no es posible ampliar este concepto á otras plazas que no fueran aquellas en que ejercemos y ejerciamos un completo dominio, ajeno al tratado internacional que nos ha reconocido ciertos derechos en determinada zona.

Podrá objetarse también, que se han publicado órdenes generales en las cuales se manifieste qué territorio se halla declarado en estado de guerra y qué posiciones se consideran al frente del enemigo.

Aparte de que no es lo mismo territorio «declarado en estado de guerra» que nación que se encuentra «en tiempo de guerra», tampoco es aceptable el admitir ni el permitir que ninguna

autoridad ordene, á los efectos jurídicos, cuando están las tropas al frente del enemigo, porque eso sería arrancar este derecho á la función judicial y á la prueba resultante en cada caso contrario por hallarse así establecido en el art. 215, núm. 2.º del Código de Justicia Militar.

Es más: si por un bando se declara un territorio en estado de guerra, concepto que se refiere á la ley de 23 de abril de 1870, seguramente es que no se está «en tiempo de guerra», con adversario beligerante.

En Africa, ¿se está en servicio de campaña? Creemos que sí, desde el punto de vista del último inciso del núm. 4.º del artículo 215 antes citado.

Pero ese servicio de campaña, mientras no haya «operaciones» no presenta el caso de estar al frente del enemigo. Es un servicio preventivo que no tiene el carácter represivo, trascendental, que establece el núm. 2.º del art. 215 mencionado, y el cual no podía menos de tener presente el Reglamento de Campaña, donde se distingue lo que es «servicio de campaña» y lo que dentro de él son «operaciones de campaña».

El Poder ejecutivo puede y hasta debe llamar guerra el actual estado de hecho en Africa, y nombrar su general en jefe, y aplicar, dentro de su esfera, todo lo que la legislación disponga para los casos de guerra, pues es justo recompensar al que trabaja, pero el poder judicial no debe acatar la opinión del ejecutivo, porque para él, para su respetabilidad, no hay más que los mandatos permanentes de las leyes, y es él únicamente quien ha de interpretarlas, sin atenerse á Reales decretos ú órdenes que son preceptos administrativos, transitorios como los Gobiernos ó como las veleidades políticas.

Por esta razón es un timbre de gloria para el Consejo Supremo de Guerra y Marina, y una demostración de su soberana independencia, frente á los actos del Gobierno, la sentencia que dictó en la causa seguida hace nueve años contra D. Roberto Castrovido y D. Pablo Iglesias, á los cuales absolvió, sentando el siguiente fundamento:

«Considerando que, con arreglo al art. 76 de la de la Constitución de la Monarquía, corresponde exclusivamente á los Tribunales de Justicia la potestad de aplicar las leyes en los juicios civiles y criminales, y que este precepto constitucional impone al Consejo Supremo de Guerra y Marina la obligación de aplicar la ley de 23 de abril siguiente, aunque se tenga presente como exposición de doctrina y orientación á que obedeció el Gobierno al presentar el proyecto que dió por resultado aquella ley.»

Nivaro.

### SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

#### Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

#### Línea de New-York, Cuba-Méjico

Servicio mensual, Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30; para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

#### Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 18 y de Habana el 20 de cada mes, para Coahuila y Santander.

#### Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 16 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

#### Línea de Filipinas

Una salida cada 44 días arrancando de Barcelona para Por-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

#### Línea de Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Oasablanca, Mazagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

#### Línea Brasil-Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.



**LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL**  
 COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS  
 CAPITAL SOCIAL: DOCE MILLONES DE PESETAS EFECTIVAS  
 COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO  
 Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.  
 52 AÑOS DE EXISTENCIA  
 Seguros sobre la vida — Seguros contra incendios.  
 Avda. 42. — OFICINAS, Caballero de Gruz, 66.



**NUCLEARSITOL ROBIN**  
 MEDICACIÓN NUCLEOSOFATADA ARSENICAL (Nucleosofato de Calcio de Sosa metilarsinatos)  
 ANTITUBERCULOSO, PODEROSO, REG. PATENTADO, RECONSTITUYENTE  
 COMPRIMIDOS LINFATISMO, ESCRÓFULAS, TUBERCULOSIS, FIEBRES PALUDOSAS, CAQUEXIA de los PAISES CÁLIDOS, etc.  
 DOSES: 1 a 3 comprimidos dos veces por día a las dos principales comidas, lo que hace 0,04 a 0,06 centigramos de medicamento activo por día.  
 INYECTABLE DOSES: 6 a 8 dosis intravenosas según los casos en las 14 horas.  
 Venta al por Mayor: 18, Rue de Valenciennes, París. — Agentes: BARSAN y CALINAS, 111, Calle de Breda, Madrid.

GRAN FABRICA DE ALPARGATAS PARA EL EJERCITO

**SILVESTRE SEGARRA É HIJO**  
 VALL DE UXO (provincia de Castellón).

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso. Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus limítrofes.

**SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMÍA**  
 Garantía de su duración. — Sometase a rigurosas pruebas.

VERDADERO PEPTONATO DE YODO

**IODONE ROBIN**

La primera combinación a base de Peptona Tripsica  
 La única que contiene la Tirosina, elemento fijador del Yodo  
 Formando una combinación ESTABLE Y DEFINIDA  
 (Comunicación del Prof. BERNHARDT a la Academia de Ciencias, 1911)  
 (Tesis a la Facultad de Medicina de París, por el Doctor BOULLAIRE, 1906)  
 (Comunicación a la Academia de Medicina, por el Prof. BLACHE, 1907)

LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INYECTABLE  
 Laboratorios de MAURICE ROBIN, autor de las Combinaciones Metalopeptónicas  
 13-15, Rue de Valenciennes, PARIS (7<sup>e</sup>).

## VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

### JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID

CASA EN BARCELONA

Salón del Prado, núm. 14

Calle de Méndez Núñez,

TELÉFONO, 3.194

NÚMERO 7

Vaso de leche y chocolate con bollo ó media tostada, 45 céntimos

## EL CAFETAL: CORREDERA BAJA, 4



Supresión de las inyecciones. Tratamiento el mas facil y el mas discreto.

**CURACION RÁPIDA y RADICAL**  
de los flujos antiguos ó recientes

Exigir la firma: *Santal Midy*  
Exigir el nombre: **MIDY**  
PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

### VINO DE PEPTONA



**CHAPOTEAUT**  
 Peptona adoptada por el Instituto Pasteur  
**FORTIFICANTE RECONSTITUYENTE**  
 Especialmente RECOMENDADO A LOS CONVALESCIENTES ANÉMICOS NIÑOS SEÑORAS ANCIANOS  
 PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas farmacias

### REGENERADOR de la SANGRE

## HIERRO LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Coloros pálidos. Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia a las doncellas, recién casadas y niños delicados.  
En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias



**JARABE DE RABANO YODADO**  
 DE GRIMAUT & C<sup>IA</sup>

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar apetito.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.



**CEREVISINA**  
 (Cerveza seca de corvosa)

La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:  
**FURÚNCULOS, PSORIASIS, HERPES, ROZEA, DERMATITIS, ACNE, etc.**  
 PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias.

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, reumatismo y úlceras varicosas, etc.

## AGUA "VALDEZARZA"

Natural medicinal. Según brota del manantial. La más agradable de tomar.

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad". — Pídase en principales farmacias y Depósito Central. AUTORIZADA SU VENTA EN FARMACIAS MILITARES DESPUÉS DEL ANÁLISIS, POR EL CUERPO DE SANIDAD, REAL ORDEN CIRCULAR DE 21 DE AGOSTO DE 1916.

ARENAL, 26, MADRID. — FELIPE SANTOS